

CATEDRAL ORTODOXA DE SAN NICOLÁS SACRO ARZOBISPADO ORTODOXO GRIEGO

ELLHNIKH OROODOXOS MHTROPOLIS MEEIKOY KAI KENTRWAS AMERIKHS

CALLE CHURRUCA ESQ. AVE SAN PEDRO HABANA VIEJA. CIUDAD DE LA HABANA. CUBA. TEL. (537) 862-6710 FAX 862-8131. E-mail ortodoxagriega@enet.cu

Respetadas Autoridades de la **Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos**:

- 1- Como fruto de un milagro y de un sueño hecho realidad, la Iglesia Ortodoxa vive en Cuba, gozando de plena libertad, en esa joya que seguramente gran parte de Uds. han tenido el placer de visitar y que es su sede desde hace ya más de cuatro, exactamente desde el 25 de enero del año 2004. Me refiero a nuestra Catedral de San Nicolás de Myra; invaluable regalo del Sr. Fidel Castro Ruz y el Gobierno de Cuba a Su Toda Santidad Bartolomé, Patriarca Ecuménico de Constantinopla y a todos los cristianos ortodoxos que vivimos en este país.
- 2- Gozosos por este don, día a día nos ejercitamos para como cristianos expresar en la vida diaria nuestra fe y nuestra diversidad cultural con entera libertad de expresión y pensamiento. Siempre dentro de las leyes que, como en todos los países, también rigen el nuestro, sin olvidar que toda autoridad procede de Dios. Teniendo una plena conciencia y convicción de todo ello, somos respetados porque respetamos. Es por ello que, dentro del aprecio por la libertad, sumo don dado por el Creador a sus criaturas, los miembros de nuestra Santa Iglesia gozan en igualdad de condiciones de todos aquellos privilegios que por derecho poseen los ciudadanos de Cuba. En este sentido, no nos equivocamos al decir que:
- Nuestros fieles, miembros de nuestra iglesia, viven como todos los otros cubanos.
- No existe ningún tipo de discriminación a causa de nuestra fe.
- Ellos provienen de todos los estratos sociales y culturales, sin ser subestimados a causa de la fe que profesan.
- De esta forma pueden ocupar cualesquiera cargos y puestos laborales sin ser discriminados, cumpliendo con su jornada vida laboral como cualquier ciudadano del país.
- Nuestros estudiantes, sin privilegios especiales o limitaciones arbitrarias, son tratados como el resto del estudiantado, estando las Instituciones Académicas de los diferentes niveles en la máxima disposición de acoger en sus sedes a cualquiera de nosotros u otros ciudadanos de otra denominación sea o no cristiana.
 - 3- Un ejemplo diario donde se vivencia esa libertad de la que gozamos plenamente lo constituye el ejercicio de nuestras labores de enseñanza y evangelización. Para llevar a cabo las mismas nos movemos sin restricción alguna a lo largo y ancho de esta bella isla. Para lo cual siempre hemos contado con el apoyo incondicional y cercano, así como el entendimiento de las Instituciones gubernamentales. La premisa de esta labor es muy sencilla y valiosa a la vez: para todos ha quedado claro desde el principio que Cuba es territorio de misión, misión que nunca ha sido obstaculizada por nadie.

- 4- El fruto de este trabajo se ha visto de manera sorprendente en poco tiempo. A lo largo de la nación se reúnen y desarrollan sus actividades numerosas misiones y comunidades. La vida diaria y civil de las mismas, lejos de entorpecerse se ha visto enriquecida y humanizada aún más por el anuncio del Evangelio y la Vida Cristiana que conlleva la vivencia de este anuncio. De esta manera, nosotros podemos dar un firme testimonio que, a diferencia de los primeros siglos en que la Iglesia de Cristo apenas gateaba como lo hace un recién nacido, los cristianos ortodoxos gozan hoy de libertad de reunión, asociación, movimiento misionero; así como de la libertad para expresar y vivir la fe sin que la diferencia de costumbres o normas constituya limitación alguna.
- 5- Es por ello que las celebraciones litúrgicas pueden realizarse con todo el solemne esplendor sacro que llevan en sí mismas, incluyendo las ya tradicionales procesiones religiosas que conforman parte de los oficios que celebramos durante la Gran Semana Santa Ortodoxa, lo cual exige a veces ocupar calles y avenidas. Para ello siempre hemos contado con la entera comprensión y cercana colaboración de las autoridades del Gobierno y el PCC municipales, estando siempre en coordinación y estrecho diálogo con la Oficina de Asuntos Religiosos dirigida por la Sra. Caridad Diego Bello, y la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, en la entrañable persona del Sr. Eusebio Leal Spengler. Nuestras publicaciones circulan libremente, y son impresas en el mismo país cuando es necesario.
- 6- Respetados participantes, para finalizar quisiera expresar que, luego de esta breve intervención, nos sentimos orgullosos de proclamar y sostener por este medio que la Iglesia Ortodoxa aprecia su vida normal en este país y considera que goza de entera libertad de acuerdo a la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de la cual Cuba es signataria, así como de los derechos consignados en el Pacto de Derechos Civiles, Religiosos, Laborales y Económicos.

Archimandrita Atenágoras Vicario General